

EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL, 3 IDEM IDEM Y 8 IDEM.

AÑO XV.

PARA HACER LA SUSCRICION.
Dirigirse á la imprenta ó administración de este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Miércoles 29 de Agosto de 1877.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demas anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 1441

FERRO-CARRIL DEL NOROESTE.—ESTACION DE LEON.

Entradas y salidas de los trenes.

ENTRADAS.			SALIDAS.		
PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.	PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 1'13 t. » mixto 8'34 n.	Tren correo 12'32 m. » mixto 5'27 t.	Tren correo 1'8 t. » mixto 5'27 t.	Tren correo 1'47 t. » mixto 6'10 m.	Tren correo 1'42 t. » mixto 8'19 m.	Tren correo 1'44 t. » mixto 9 » m.

De nuestro ilustrado colega médico *El Anfiteatro Anatómico*, que vé la luz pública en Madrid, tomamos el siguiente artículo de nuestro apreciable amigo el señor Lopez Nuñez, el que por tratar de un asunto de tanto interés recomendamos á quien corresponda.

INTRUSIONES.

I.

Mi querido Angel: Apénas he llegado á este humilde retiro, he tratado de examinar el estado de los profesores que tan dignamente ejercen en la provincia de Guipúzcoa, feliz en otro tiempo y hoy desgraciada, por las consecuencias de la guerra fratricida, que en buen hora terminó y quiera Dios que sea para siempre.

Los males y las revueltas políticas alcanzan á las diversas clases sociales, y la médica no podia eximirse de los trastornos generales; así que nuestros queridos comprofesores aquí, como en otras partes, experimentan las consecuencias que ellos no pueden remediar.

La intrusión es general; el abuso no tiene límites; los derechos profesionales están por tierra, sin que haya nadie que vuelva por los fueros de la justicia; las vejaciones están á la orden del día; las autoridades civiles se ocupan de otros asuntos, y el profesor médico no tiene mas remedio que deplorar solo y en el silencio de su humilde retiro sus penas, que en ninguna parte hallan lenitivo.

Debes saber que aquí, y en todas estas provincias, el ejercicio profesional es terrible, por lo accidentado del país, por sus montes y cañadas, por la colocacion y distribucion de los caserios, por los medios de conduccion á los mismos, que suelen ser por veredas estrechas, sinuosas; sendas que es preciso conocer bien para no caer y derrumbarse en simas profundísimas, en donde no es el primer profesor que ha caído en horas de la noche, pereciendo sin ser socorrido por persona viviente, dejando á su triste familia en la mas horrorosa orfandad, que por todo galardón recibia unos cuantos celemines de maíz.

¡No te puedes formar una idea, mi querido Angel, si no lo ves, de lo que

es el ejercicio profesional en estas tierras!

No hay en el mundo heroísmo que á esto se iguale; la mayor resignacion y la mas alta filantropia caracterizan y ennoblecen á estos dignísimos comprofesores, cuyo mérito es, en general, desconocido; pues, salvas honrosas escepciones, la generalidad del país desconoce, no comprende, y por consiguiente, mal puede apreciar el mérito y el valor profesional.

Aquí se estrellarian los grandes médicos, tales como Gutierrez, Varela de Montes, y los célebres cirujanos y diestros operadores, pasarían como nube de verano pues el diagnóstico mas exacto es desatendido y puesto en tela de juicio; y la reduccion de una fractura ó de una hernia, ú otra operacion grave hábilmente ejecutada, tiene que pasar por el criterio de un curandero que ha de dar el *exequatur*, sin el que la familia no queda satisfecha; poniendo siempre en duda la opinion de los profesores mejor reputados y la habilidad de prácticos consumados y encanecidos en la ciencia.

El título profesional no sirve para nada, pues cuanto mas audaz es el intruso, tanto mas se le respeta y atiende por el vulgo ignorante, y hasta por muchísimas personas de las que visten corbata blanca, levita y frac, y blasonan tener sentido comun: esto está plagado de curanderos, de intrusos, de viejas emplastras, que operan á diestro y siniestro: te horrorizarias al saber y conocer las atrocidades cometidas á la sombra y proteccion, por lo menos indirecta, de las autoridades, ante quienes los señores subdelegados acuden en vano á exponer los atropellos, las ingerencias y desatinos que diariamente y á todas horas en toda la provincia se están cometiendo.

¿Por qué no decretará de una vez el Gobierno el libre ejercicio de las profesiones? ¿Que proteccion le queda á un profesor que adquiere un título despues de tantos sacrificios, si al fin y postre un gañan que no sabe ni aun leer, un menestral, un sangrador, se erigen en doctores, despreciando á los que verdaderamente lo son é hicieron sus estudios académicos en la Universidad Central ó en las demás del reino?

Aquí se consiente el entronizamiento de la ignorancia crasísima sobre el modesto saber del hombre

aplicado: aquí se toleran la audacia y el desafuero, y se cubre la irresponsabilidad de un intruso, de un charlatan, que barrena y trunca la ley, burlándose de todo código y mandato superior. ¿Donde está la proteccion para el profesor que ejerce autorizado en debida forma por la ley? ¿En donde estamos pues? ¿No hay ya ministerio de la Gobernacion? ¿No hay gobernadores civiles en provincias? ¿No hay subdelegados? ¿No hay quien vigile por el cumplimiento de la ley, de la razon, de la justicia y del derecho? Las enormes contribuciones que se pagan por la clase, ¿no pesan en el buen sentido de los encargados de administrar la justicia y vigilar por los derechos de sus gobernados?

A juzgar por lo que aquí veo, todo eso es letra muerta. Aquí la farmacia tambien huelga, pues los medicamentos principales empleados por los célebres curanderos y emplastras consisten en el vino, aguardiente, jabon, cal, resina, huevos; con cuyos ingredientes tratan á la inmensa mayoría de los que tienen la desgracia de dar en sus manos; y curandera ha habido que consiguió desprender en su totalidad y hacer caer en redondo todo el pecho de una desgraciada atacada de un pelo. Otras aplican en el ombligo á las clorólicas dichos emplastos, cometiéndolo mil excesos, cuyos resultados puedes deducir facilmente.

Si se trata de una dislocacion ó fractura, y es llamado el profesor de la localidad, y éste ha remediado el accidente y aplicado el apósito oportuno, no pasan muchas horas sin que sea avisado el consabido curandero, quien, arqueando las cejas y haciendo un jesto de desagrado, lo ménos que dice es que aquello está malísimamente hecho, y sin encomendarse á Dios ni al diablo, levanta el apósito, quita la cura, hace y deshace lo que tiene por conveniente: á veces suele con sus maniobras y manos de gañan hacer gritar horriblemente al enfermo, á quien demuestra que aquella es la prueba de lo mal que estaba la parte, y que ahora es cuando queda bien con lo que él ha hecho.

Muchas veces concluye esta escena con hacer conducir al enfermo al pueblo del curandero para mejor asistirle éste, y cuando no, el profe-

sor de la localidad se encuentra con que han trastornado por completo lo que el habia hecho curando al enfermo.

Rústico de estos ha habido, que en un parto con presentacion de brazos, empezó á tirar de uno de ellos hasta que le arrancó y habiéndose formado una causa en el mes de Marzo de este año, esta es la hora en que aun no ha recaído disposicion ninguna judicial, y sigue paseándose y riéndose, segun me informa un profesor digno y veraz.

Omito dar cuenta de infinidad de absurdos, de los cuales yo he visto algunos terribles, en dislocaciones coxo-femorales y en otras, que hielan la sangre en las venas al contemplarlos.

Lo dicho me confirma más y más en lo que escribí y expuse á la consideracion de la clase entera en el mes de Enero próximo pasado y al final del anterior. En aquellos humildes escritos trataba yo de demostrar que la clase médica ne podia esperar de nadie el remedio de sus desgracias, si ella misma no se levantaba como un solo hombre, apoyado en sus derechos, en la razon, en la justicia, en la conveniencia general de la sociedad á quien sirve, siendo inútil cuanto haga mientras no forme un código que obligue á todo el mundo á cumplir con los deberes y con los derechos que cada uno tiene constituido en sociedad. Esta es incapaz de conocer los servicios que la presta el facultativo, el cuerpo profesional médico, y claro es que, desconociéndolo, ni lo agradece ni lo paga dignamente jamás. Sigo creyendo lo mismo que entonces, á saber: que mientras no se forme un Centro de toda la prensa médica de Madrid y de provincias, á donde vengán á refluir todos y cada uno de los desafueros cometidos, ya por los profanos, ya por las autoridades indiferentes que no prestan el apoyo debido legal, sino que, por el contrario, obligan y exigen de los profesores servicios á que no están obligados, y cuando se prestan, jamás ó rara vez se remuneran, no es posible se normalice el ejercicio profesional, se aniquile la intrusion y se administre la justicia.

Dr. Pedro G. Velasco.
Zarauz 19 de Julio de 1877.

II.

Tanto y tanto se ha dicho y escrito sobre esta clase de aficionados á la medicina, que ya se peca de molesto al volver á sacarles á plaza; pero estamos viendo cosas tan punibles, que no podemos resistir al deseo de decir siquiera sea cuatro palabras sobre tema tan manoseado.

De los excesos cometidos por los intrusos á nadie debemos culpar mas que á los Gobiernos que, poco celosos por la higiene y la salud públicas, no tratan de evitar que una y otra sufran menoscabo; ellos tienen la autoridad y hasta, si se quiere, la fuerza para reprimir sus desmanes: desde la altura de una poltrona ministerial no se vén los sinsabores y amarguras que pasa el médico de partido, que ve su crédito y su reputación profesional pospuestos por el de un simple barbero ó cuando mas un ministrante, que, con detrimento de la salud pública, invaden los pueblos, sin reparar en la mayor ó menor importancia de ellos. No hace mucho, hemos visto la vacante de un ayuntamiento solicitada por un sin número de *esta familia*, y ivergüenza dá decirlo! conocemos pueblo donde se ha puesto á votacion en el seno de la corporacion, si el que desempeñase la plaza habia de ser médico ó ministrante, y con mas vergüenza decimos que triunfó la candidatura de este último.

Los abogados, escribanos, sacerdotes y todas las clases de la sociedad son respetadas y amparadas por las autoridades, y ¡ay del que defiende un pleito, saque testimonio de un escrito ó cante misa sin poseer un título que le autorice! que entonces la ley es inexorable; pero para el intruso en la medicina... ¿para que? ¿que vale la vida? Y si todas las clases de la sociedad tienen, digámoslo así, esa salvaguardia en los gobiernos, ¿por qué los que sacrificamos nuestra tranquilidad y nuestro reposo por consolar á un paciente, por qué los que miramos las desgracias de nuestros semejantes como si fueran propias, por qué los que enjugamos tantas lágrimas en pago de una mezquina retribucion, no participamos de esas ventajas? No lo sabemos, pero sucede.

Pues bien; nosotros creemos que, habiendo buenos deseos, estos abusos se corrijen de una manera tan sencilla, cual es publicando en los *Boletines Oficiales* una circular que abraza los extremos siguientes:

1.° Prohibicion absoluta á los jueces municipales de dar crédito ni fé alguna á ningun documento médico-legal que no lleve estampada la firma de un doctor ó licenciado en medicina y cirugía,

2.° Ordenar á los alcaldes se abstengan en lo sucesivo de celebrar contrato alguno con quien no sea médico-cirujano.

3.° Que los farmacéuticos se opongan terminantemente á despachar ninguna prescripcion que no sea legalmente autorizada con la firma de un profesor médico.

4.° y último. Advertir á todas las personas que hagan contratos y escritos con quien carezca de título,

que son nulos, y que, por tanto, pueden negarse á pagar lo que en ellos hayan estipulado.

Este es el medio que creemos mas adecuado para acabar de una vez con esa série de *respetables sujetos* que en su casa y demás tratos de la vida social serán excelentes padres de familia y esclarecidos patricios, pero á la cabecera del enfermo son dignos de desprecio por su petulancia y osadía, y encargarles que practiquen el *nosce te ipsum*.

Proponemos, para concluir, á nuestros dignos compañeros de partido (y decimos de partido porque somos los que mas en contacto estamos con esta *plaga*) que cada uno indique los medios mas conducentes y llene las *indicaciones* mas necesarias para extirparlo, no por nuestro propio interés, sino por el decoro de una ciencia á la que con tanto orgullo nos honramos pertenecer.

Fresno de la Vega, Julio de 1877.

ALFREDO LOPEZ.

A pesar de que nosotros no tenemos formal empeño en que la construccion del Rastro-Matadero sea en un sitio ú en otro, sino que se lleve á efecto en las mejores condiciones higiénicas y públicas á la vez que á la brevedad que reclama este servicio; hemos de exponer sin embargo las razones que militan á favor del sitio designado por la Junta de Sanidad, en la Presa de los Cantos sobre el que parece acordado por el Ayuntamiento en el arrabal de San Pedro.

No creemos que el Ayuntamiento haya procedido caprichosamente en este asunto, antes bien ha tenido en balanza varios razonados motivos; y con la imparcialidad que nos es proverbial hasta con corporaciones como la actual á la que tan pocas deferencias debe el juicio público, no dudamos en afirmar que haya inspirado su resolución en el apego á los intereses municipales y tal vez con el mejor deseo de acierto en este asunto, ya que tantos desaciertos haya tenido en otros, siendo uno de los principales el haber derribado el antiguo Rastro, sin haber echado los cimientos al nuevo, y lo que es mas sin contar aun con los recursos para su construccion.

Pero dejando para mejor oportunidad el capítulo de cargos y una vez que su acuerdo sobre el particular no carece de previas apreciaciones y consultas y atendiendo nosotros a las razones de mas peso en ésa decision, vamos á tratar de nuevo de este asunto.

Cuando se sometió la cuestion al juicio de la Junta de Sanidad, EL PORVENIR abogó porque el Matadero se construyera en el sitio

por la Junta designado; entonces expusimos las muchas ventajas higiénicas, económicas y de pública conveniencia, que este parage ofrece sobre todo otro del recinto de la ciudad; y en apoyo de nuestra opinion estaban la consulta de la Junta, y el juicio de cuantas personas entendian del asunto. De entonces á hoy ha dormido el informe de la Junta y nosotros hemos callado en espera de la resolución del Ayuntamiento. Tócanos ya, por tanto, el reanudar nuestra defensa, y dirigir la hoy no á las ventajas y excelencias de un sitio sobre otro, cosa de todos conocida y en el juicio de todos resuelta, sino á la conveniencia de la construccion en razon á los motivos determinantes del acuerdo del Municipio.

¿Conviene á los intereses municipales la construccion del Matadero en el arrabal de San Pedro? Si de ello resultan mas economias y construccion tanto ó mas sólida que en el paraje de la Presa de los Cantos, es de afirmar que conviene; pero si el coste es el mismo y la construccion nada gana de uno á otro solar, es indiferente uno ú otro sitio.

Ahora bien; tenemos entendido que el mas valioso motivo de la deliberacion municipal, motivo que ha sido razon tirana para algunos concejales, atañe al primer miembro de nuestra proposicion, ó sea al menor coste de la obra edificando en el arrabal de S. Pedro; y se funda en que los terrenos allí indicados son propiedad del Municipio, y esta buena condicion le libra de expropiar en malas condiciones, y le aminora el presupuesto de gastos. Estimando esta razon en lo que vale, parécenos que los terrenos destinados allí por el Municipio valen tanto como los que en igual estension necesitara expropiar cerca de la Presa de los Cantos. Podia, pues, el Ayuntamiento dirigirse á los propietarios y proponerles el cambio de terrenos; si esto no era factible, tratar de la compra, y es seguro que los dueños no habrian de exigir al hacerlo del vecindario mas precio que el corriente y de su justo valor, realizando la venta de los terrenos municipales, se obtendria un valor aproximado, teniendo en cuenta la pérdida consiguiente á mejorar el interés particular sobre el comun segun malas pero tradicionales costumbres dominantes en casos tales: y solo, cuando la exigencia de los propietarios ra-

yase en imposicion usuraria, debiera el Municipio desestimar la compra, mas no cuando esto no suceda, en cuyo caso no sufriria pérdida grande en el cambio.

Por otra parte, no parece mas económica la construccion en el arrabal de S. Pedro, pues, á lo que se dice, hay que fundar sobre arcos de ladrillo, á 3 ó 4 metros de profundidad, y esto no seria preciso tal vez construyendo en la línea de la presa de los Cantos. Dícese tambien, y es natural que así sea, que la escasez de aguas en aquel punto hace necesaria una noria, movida por fuerza animal, y de aqui resulta una economia de valor *perenne*, la cual, bien capitalizada, asciende á vuelta de cincuenta años á mas coste que lo que pueda importar la compra del solar en la Presa de los Cantos. Respecto al segundo punto de la cuestion, demos por igual que la edificacion se haga en uno ú otro sitio, y pasemos á resumir y hacer algunas consideraciones.

Resulta de lo dicho que el Municipio, puede, sin gran esfuerzo, ni gran detrimento de sus intereses, comprar en la Presa de los Cantos el solar necesario para el Matadero: que la construccion no solo es tan económica como en el arrabal de S. Pedro, sino que con solo remediar la necesidad de la noria, se obtiene una economia á cuyo favor puede el Ayuntamiento comprar cada cincuenta años un nuevo solar del mismo coste que el que ahora necesita. Es decir, en suma, que la edificacion en la Presa de los Cantos, vale mas y cuesta menos que la que se hiciera en el arrabal de San Pedro.

Resulta, pues, que la edificacion no es mas económica ni mas conveniente en el lugar designado por el Municipio, que en el indicado por la Junta de Sanidad. Y á cambio de no ganar nada en economias, cuánto se pierde en ventajas de todo género: baste mencionar una aunque secundaria. Interin no se haga una ciudad nueva, la Plaza Mayor será el mercado á donde concurra la poblacion entera; la distancia de la plaza al Matadero construido en la Presa de los Cantos es mucho menos que la que media entre la plaza y el arrabal de San Pedro; y de aqui resulta una grandísima comodidad para el vecindario y para el mercado. No insistimos en las ventajas principales, á todos notorias, y que se cifran en que con ellas solamente puede lograrse un Matadero de buenas condiciones.

Creemos que el Ayuntamiento no debe tener en el asunto otras miras que las del mejor acierto, y esperamos que en presencia de los datos que la experiencia y la reflexion le suministran: volverá sobre su acuerdo, y hará lo que sea mas conveniente al fin que se propone.

Los plazos señalados para la solicitud de cédulas de inscripcion y admision de productos en la Exposicion regional de Lugo, han sido ampliados, el primero hasta el 10 de Setiembre y el segundo hasta 30 del mismo mes.

El Sr. Presidente del *Nuevo Casino Leonés* á nombre de la Junta Directiva, nos dirige una atenta invitacion, á fin de que promovamos una suscripcion á favor de los infelices que sufrieron la pérdida de los efectos que constituian su pequeña fortuna á consecuencia del voraz incendio acaecido en la calle de Sta. Ana en la madrugada del 24 del corriente.

Dicho señor nos manifiesta que encabeza aquella con la cantidad de cien reales en nombre de la sociedad.

Nos prestamos gustosos á este acto benéfico, y publicaremos la lista de las personas caritativas que hayan de secundar tan laudable pensamiento; cediendo á la Sociedad iniciadora, la recaudacion de las sumas, que podrá desde luego disponer se haga en la Secretaria del Casino, que reúne además la ventaja de hallarse establecido en uno de los sitios mas céntricos de Leon, para mayor comodidad de los que deseen suscribirse.

El Siglo Futuro:

«En España hay una falange innumerable de hombres que viven de la politica, como cada hijo de vecino de su renta, carrera, oficio ó industria. Estos hombres se hallan todos afiliados á los partidos liberales, que son los únicos que les ofrecen un *modus vivendi* muy patriótico, puesto que viven á expensas de la patria, á expensas de los que trabajan y comen el pan con el sudor de su rostro.»

El Diario Español:

«Los que han vivido á expensas de la patria, son los afiliados al partido carlista, son los que invocando el santo nombre de la religion saqueaban á las poblaciones durante la guerra civil; son los que robaban en las iglesias los objetos sagrados para repartirlos como el repugnante fruto de un botin; son los que no han tenido una palabra de afecto para los soldados de la patria que han vertido su sangre en la última campaña; son los que mandaban al extranjero el dinero de familias indefensas que morian asesinadas por las hordas carlistas; son los que predicaban desde el púlpito el exterminio entre hermanos, y son los que, despues de haber llevado la boina, se recrean leyendo las vulgaridades del *Siglo Futuro*.»

El Pueblo Español:

«En España hay una falange mas innumerable que la que dice el neocarlista colega, descreida é hipócrita que viven del comercio de la religion. Perteneecen todos al catolicismo, arma que manejan á las mil maravillas explotando á las gentes sencillas que trabajan con el sudor de su frente y no comen todo el pan que debieran, porque se lo quitan de la boca esos embaucadores de oficio, religiosos de especulacion.»

GACETILLA.

Ecos Locales.

Ya no hay nada de lo dicho. Las complicaciones financieras van á acabar con el Ayuntamiento, que vacilante y desfallecido, arrastra una existencia anómala, sin lograr apenas

que ninguno de sus pareceres y aun acuerdos, puedan tenerse en pie arriba de veinticuatro horas.

Todos ustedes sabrian, con emocion por supuesto, que dejó echado el *firme* para establecer los nuevos impuestos y recargos del tener siguiente:

Cinco céntimos en arroba de patatas, dos cuartos en cuartillo de leche y medio real en docena de huevos, esto en primer término.

Entre los del segundo idem, figuraban un real por cada bulto que se trasportase de la Estacion á la ciudad, dos por cada res que se presentara en el mercado y el mas ocasionado á *pronunciamientos*, de varias pesetas, por cada puesto público de cualquiera clase establecido en nuestras calles y plazas.

Pero cátese, que cuando todos estos impuestos se hallaban ya en disposicion de echarse á la calle é instalarse en los fletatos, para enroscar la cola de las 92.000 pesetas y oprimir el estómago de los ex-electores ó lo que es lo mismo, de los que no representan otro capital que el mísero salario regado con el sudor de su frente; sin saber porque *arte mágico* ó influencia de qué *espíritu*, cambia el Ayuntamiento de opinion y deja sin efecto aquel acuerdo, quedando presupuesto y cola sobre el tapete por si alguno de ustedes se atreve á echarla mano.

Claro es; que quien se ha de atrever, cuando la *inteligencia suprema* de un Ayuntamiento conservador se ha visto detenida; por no decir que se ha estrellado tantas veces, contra este problema económico.

A pesar de todo, bien presumimos nosotros, que algun pícaro hacendista *revolucionario* ante las dificultades presentes, se hubiera ido al tronco en vez de divagar por las ramas endebles en que los conservadores de *escuela* han querido mecerse; pero su propósito seria hoy ineficaz, porque estando haciéndose la recaudacion del primer trimestre de territorial, no es ya posible establecer recargo alguno en ella, ni en los trimestres sucesivos

puesto que hay una ley reciente, que prescribe los presupuestos adicionales.

¿Acordada la rebaja de un cuarto en cuartillo de vino, podria volverse sobre lo acordado? tampoco; una vez que para el recargo que hemos venido sufriendo, se autorizó solo por el presupuesto pasado y en el actual ha de atenderse forzosamente el Ayuntamiento á la tarifa; y en apoyo de esta justísima rebaja no planteada aun, se encuentra en la Administracion económica una exposicion de todos los espendedores de este artículo, que aquel centro administrativo no podrá menos de sostener.

En resumen el Ayuntamiento, se encuentra sin salida, sea porque no ha previsto las dificultades que le ponemos ante la vista ó porque premeditadamente no las haya querido ver; encontrándose á la hora presente con la cola de las 92.000 pesetas sobre sus encorvados hombros y sin saber á quien echar el muerto.

Cantemos pues las *escelencias* de nuestros hombres de *orden* en la administracion municipal.

Con un Ayuntamiento preso con alfileres, como quien dice, despues de los rudos embates que ha sufrido de la opinion pública en la cuestion de su presupuesto, es difícil ya alcanzar, que se dicte alguna medida de policia é higiene pública.

Por si los guarismos y cambios de postura, le arrancan algunos momentos de su abstraccion, bueno será que le hagamos presente las quejas del vecindario acerca de los *encuentros sospechosos* y refinados perfumes, que en las primeras horas de la noche bañan la poblacion.

Las calles mas céntricas, son las mas favorecidas, y las damas de más esquisito olfato, las que han tenido los mas bruscas *arremetidas*, dando pábulo á murmuraciones, que no por brotar de lindos labios, son menos depresivas para los que tienen el deber ya que no la galanteria de evitarlas tan malos ratos.

SECCION DE ANUNCIOS.

IMPORTANTE.

En la calle de S. Marcelo, núm. 6, se acaba de abrir un establecimiento de Confiteria y Reposteria, donde encontrará el público leonés, un variado surtido de dulces de los mas esquisitos gustos, como igualmente en toda clase de pastas finas, y se reciben encargos de todas clases; tambien se venden en dicha casa, los esquisitos bollos para el chocolate, denominados en Madrid con el nombre de Mojicones; además hay un buen surtido en chocolates superiores, desde 4 reales en adelante.

CAFÉ RESTAURANT.

Por Pedro Fernandez, se abrirá el muy acreditado Café en la Virgen del Camino, el día 8 de Setiembre; escusado es decir ya que no prepareis merienda por toda la temporada de Romerías, puesto que en dicho Café encontrareis toda clase de asados y diferentes guisos, todo preparado con limpieza y sus precios serán económicos.

VENTA EN PÚBLICO REMATE.

Se vende en público remate el domingo 16 de Setiembre á las once de la mañana en la Notaria de D. Heitoro de las Vallinas, la casa número 8 de la calle de San Francisco; que tiene huerta, corral, cuerdas y todo género de comodidades. El que quiera enterarse de las condiciones, puede pasar por dicha Notaria.

D. Luis Ciordia y Sola ha trasladado su oficina á la Calle de la Catedral número 5, y sigue encargándose de la conversion, de las láminas del Empréstito de 175 millones á títulos amortizables, y facturas de otros valores del Estado por sola Comision de un medio por ciento.

No habiéndose subastado la construccion de los cuatro medulos de Presa Blanca, se anuncia nueva subasta para el día 30 del corriente, á las doce de la mañana en la casa del Sr. Director calle de S. Pelayo, núm. 8, con el aumento de doscientos en las obras de cerrajería.

Se vende una casa, calle de Serranos núm. 22.

CONFITERIA DE CAMILO DE BLAS, LEON.

Deseando satisfacer el gusto de mis numerosos parroquianos, me he propuesto hacer desde hoy miércoles, un bizcocho especial para chocolate en competencia con los bollos franceses, y conocido en las principales poblaciones de España por ENSAIMADA mallorquina, para lo cual acabo de traer un pastelero mallorquin muy apto para ello.

Las ENSAIMADAS se venderán al precio que hoy venden los bollos franceses; prometiendo tenerlas todos los dias desde las primeras horas de la mañana.

Tambien se pondrá un puesto en la Plaza Mayor.

VENTA DE CANARIOS.—Calle de la Rua, núm. 18, piso principal.

VENTA DE CANARIOS.—Calle de la Rua, núm. 38, Taller de carpintería.

Burras de leche, calle del Rastro, núm. 3, se sirve á domicilio.

OBRAS DE PAUL DE KOCK.

EDICION COMPLETA.

Tomos en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion, con lámina.

UNA PESETA.

Encuadrados en tela con planchas de oro 6 rs.; fuera 6.50.

Acaba de publicarse, La Mujer, el marido y el amante. Mujeres, vino y juego. Elisa. D.ª Magnifico en busca de su marido. Un joven simpático. Todas con lámina.

Publicadas anteriormente. Los hijos de Maria. Quien no la corre de joven... Un libertino. Pablo y su perro. Paul de Kock, su vida, sus obras, con retrato. Una noche de novios. Y otras hasta 55 tomos, á los que seguirán todas las demás obras de tan popular autor. Hallause de venta en las principales librerías de Leon. Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

Alpiste por mayor y menor. Drogueria de Chalazon.

FINCA EN VENTA.

Por la testamentaria de D. Juan Bautista Dantin, se vende en esta ciudad, el Convento que fué de Sto. Domingo, cuya situacion está en la salida de la poblacion en direccion á la estacion del ferro-carril é inmediato al café Suizo, cuya superficie de la parte armada, y patios, es de 2433 metros cuadrados; tiene grandes locales para almacenes, bodegas y demás habitaciones, todo en buen estado de conservacion; para tratar pueden entenderse con José Lorenzana del comercio Leon, y en Madrid con la Sra. Viuda que vive Paseo de Areneros núm. 6, principal, derecha.

Venta.

Por no poder atenderla su dueño, se vende una fábrica completa de *fideos*, compuesta de prensa, molino, moldes, estufas, secaderos y demás efectos necesarios, la cual ha funcionado hasta hace poco.

Se cede por la mitad de lo que costaría de primera mano, y dando garantías se conceden plazos para el pago, siendo un bonito y lucrativo negocio para el que pueda dedicarse á él exclusivamente.

Dirigirse en Gijón á D. Enrique Steaen, paseo de Alfonso XII, núm. 31.

Se necesita un ama de cría, que lleve el niño á criar á su casa, la que lo desee puede pasar á la plazuela del Rastro, número. 20.

Se vende un brocal de piedra, de una pieza, para un pozo, en esta imprenta darán razon.

Por la señora viuda de Gago, se arrienda el piso principal de la casa sita en la Travesía de Carnecerías, núm. 5.

FABRICA DE JABONES.

La Industrial.

Esta fabrica ha sido trasladada á la plazuela del Conde núm. 4.

Jabones amarillos, de pinta y blancos desde 36 á 58 rs. arroba.

Se dan gratis, á los consumidores de los jabones de esta fábrica, legias preparadas para fregar vagillas, maderas, pisos etc.

¿Quereis conservar siempre JOVEN y HERMOSA?

Emplead la **VELOUTINE VIARD** perfeccionada y obtendreis **TERSURA - FRESCURA - AFELPADO** 44 r^a, 26 r^a y 17 r^a caja. Paris, F. VIARD & C^o, 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

Leon, Viuda de Chalanzon y sobrino.

Por D. Deogracias Lopez Villabrilie, se venden las fincas siguientes:

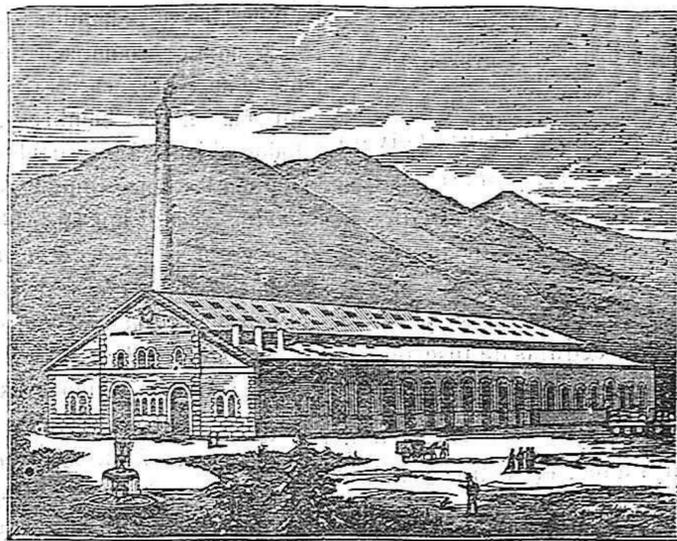
Un prado término de esta ciudad cercado de tapia, sito á la calzada de Sta. Ana, de una fanega poco mas ó menos.

Un huerto en la carretera de Puerta Moneda, de dos celemines; y una casa en esta ciudad, calle de la Tesoreria, núm. 47.

Se vende un piano inglés, vertical, de siete octavas, autor Merchioé, una máquina de coser, de dos pespuntos, sistema Singer, una consola y un labavo, un carro de rayos para buyes. Informarán calle de Ordoño II, núm. 13.

Se venden unas puertas vidrieras, con sus trapas, el que se interese en su compra, se le dará razon en esta imprenta.

FABRICA DE CHOCOLATE.



MADRID.

ESCORIAL.

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

4 máquinas de vapor de 30, 40 y mas caballos de fuerza. 80.000 pies superficiales ocupan los talleres y almacenes.

Es el mas grandioso local que en su ramo se conoce en España.

Dentro de sus almacenes entran los wagones del ferro-carril.

Tranvias interiores funcionan para el traslado de las primeras materias y mercancia.

Premiado con 14 medallas en otras tantas exposiciones.

Cuenta 26 años de existencia.

Elabora y vende 10,000 libras por dia.

Los lacónicos datos que anteceden demuestran sobradamente la importancia de esta fábrica, y por consiguiente su principal interés está en la conservacion del crédito de su mercancia, la constancia de su fabricacion siempre igual por lo menos, no elaborar clases, como hay fabricas que lo hacen que cuesta menos el chocolate que las primeras materias que deben entrar en su confeccion.

Depósito en Leon, Santiago Alfajeme y hermanos, Puesto de los Huevos, 18.

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

¿Quereis conservar la juventud y la fresca del cutis?

¿Quereis conjurar para siempre las terribles arrugas?

Emplead el maravilloso y único **EXTRACTO DE LAIS**, 1 frasco 24 rs.— 6 frascos, 120 rs.— 12 frascos, 200 rs.

En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA MODELO

DE LA COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.



La COMPAÑIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace veinte años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoria en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptacion de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este Establecimiento es el mas considerable, a la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR-18 y 20,

MADRID.

Puntos de venta en Leon.—D. José Blanco Muñoz calle de la Plegaria Cerería.—D. Mariano Martínez, calle de la Catedral, núm. 7.—D. Salustiano Crespo, y D. Eusebio Campo.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

AMA DE CRIA. Se halla una buena, primeriza con leche de un mes, en la calle de D. Gutierrez, número 3, próximo á la plazuela del Mercado.

D. Perfecto Sanchez arrienda varios prados en termino de esta Ciudad, los cuales se hallan contiguos por uno de sus lados con la carretera de Trobajo del camino, y vecinal que conduce al pueblo de Azadinos.

Se vende una casa en esta Ciudad á la calle de los Descalzos señalada con el número 16; el que se interese en su adquisicion vease con D. Cipriano Reryero, portero de la Diputacion Provincial.

En el comercio de D. Juan Botas, calle de la Catedral, núm. 6, se vende buena paño para mesa de billar.

En la prenderia de Simon Fernandez, Plazuela de los Boteros, se venden pipas y bocois que han contenido aceite de oliva y espíritu, á precios arreglados.

Venta de muebles superiores y otros efectos, en la casa núm. 1, de la plazuela de las Recoletas.

Imp. de S. Garcia Perez y hermano, calle de la Concepcion, núm. 8.